



*"Año de la Independencia"*

## PRONUNCIAMIENTO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
29 de junio de 2021.  
CONALEP/DG/CEPCI/PTE/PRON/001/2021

Por medio del presente, y en atención al acuerdo generado en su segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP-Chiapas", y con fundamento en los artículos 35, 36 fracción IV, 71 fracción IX y demás ordenamientos aplicables del Código de Honestidad y Ética, de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se hace de conocimiento el siguiente pronunciamiento:

**"El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP-Chiapas", se pronuncia en contra de las conductas de sus Estudiantes, Docentes, y todo el Personal Administrativo y Directivo de todos sus Planteles Educativos o de su Dirección General, que violenten, trasgredan o generen actos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**

Derivado de lo anterior, Se deberá generar en un plazo máximo de dos meses, una agenda de cursos y capacitaciones de cada plantel en el tema de prevención Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, mismo que será generado por las gestiones con las diferentes dependencias o instituciones externas como por ejemplo la Secretaría de Igualdad de Género de Gobierno del Estado, Derechos Humanos, DIF municipal entre otras instituciones, que cada plantel a través de su Director realice."

Lo anterior para los efectos legales conducentes, firmando para constancia y fe por el Secretario Ejecutivo Suplente.

Lic. Hedley Andrés Martínez Magaña  
Secretario Ejecutivo Suplente

